

RESOLUCIÓN Nº 27/2015

DECRETO.- En Andorra a tres de febrero de dos mil quince.

AYUDA ECONÓMICA HOGUERA DE SAN BLAS

Vista la solicitud presentada por los vecinos del barrio San Blas, de ayuda económica de colaboración en la celebración de la fiesta popular "Hoguera San Blas", mediante la presente,

RESUELVO:

"Acceder a lo solicitado y conceder una ayuda económica a los vecinos del barrio San Blas de 300 € con cargo a la partida 48003/231 del Presupuesto Municipal prorrogado del ejercicio 2.014 como colaboración en la celebración de la "Hoguera San Blas"."

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA,